

## CASO ALCÀSSER

**Entrevista a Pepe Criminólogo – 25/Noviembre/2012**

ENTREVISTA PARA EL PROGRAMA RADIOFÓNICO  
**‘LA QUINTA ESFERA’ DE RADIO RITMO GETAFE 99.9 FM**

### **1. ¿Cree que existe una teoría de conspiración en el caso Alcàsser o se trata más bien de un crimen mal investigado?**

Depende de que consideremos como *“teoría de la conspiración”*. Hay una forma facilona de rebatir que no hay conspiración: en la investigación de este caso, se nos dice, intervinieron muchas personas, policías, guardias civiles, peritos, abogados, magistrados, etc. en consecuencia no es posible poner de acuerdo a tanta gente para encubrir la verdad. Y es cierto. Sin embargo cabe otra posibilidad: **la contaminación del mecanismo policial-judicial**. Es decir, es suficiente con conocer el funcionamiento del mecanismo policial-judicial para saber dónde colocar las piezas clave y las personas clave (o lo contrario, no ponerlas). En consecuencia no es necesario poner a muchas personas de acuerdo en una única versión. **Basta con saber donde intervenir en el mecanismo, porque una vez puesta en marcha en este tremendo caso la maquinaria policial-judicial, el target, el objetivo, lo prioritario ya no era "la verdad" sino la demostración de que la maquinaria funciona.**

Así, desde mi punto de vista, es suficiente con los siguientes elementos para producir el efecto deseado: haciendo (evitando) que en el día del descubrimiento de los cuerpos coincidan con (1) **no se encuentra en Valencia el equipo más especializado en investigación criminal y análisis de la escena del crimen de la Guardia Civil** (un día antes el equipo de la UCO al frente de la investigación fue llamado desde Madrid para ser sustituido por otro que no llegaría hasta la noche del 27 de Enero); (2) **tampoco se encuentra en Valencia el “padre coraje” que había removido cielo y tierra para buscar a su hija y sus dos amigas** (un día antes, D. Fernando García, padre de Miriam, se marcha a Londres invitado por Raymond Nakachian, conocido personaje con conexiones con el Ministerio del Interior, junto con la hermana de Toñi para emitir al día siguiente un mensaje por la BBC); (3) **¿bingo? se encuentra la pista clave para dirigirse al domicilio de uno de los sospechosos más famosos (“casualmente” se encuentra un papelito de un volante de la seguridad social troceado cerca de la fosa a nombre de Enrique Inglés)**; (4) **evitando que un “forense incómodo” como el profesor Frontela participe en la primera y decisiva autopsia** (los forenses de la primera autopsia amputaron algunas partes de los cuerpos para su traslado al Instituto Nacional de Toxicología, sin dar a opción al profesor Frontela) y (5) **“guionizando” a un débil mental como Miguel Ricart para que haga sucesivas narraciones que vayan acordes con los resultados que se van conociendo de las autopsias a la vez**

que se evita que se contradiga su versión con la *“presencia incómoda”* de Antonio Anglés, pues al evitarse el necesario e imprescindible careo entre ambos la *versión Ricartiana* emerge como única e incuestionable versión ante la inexorable ausencia de su presunto cómplice en los asesinatos: Antonio Anglés. Dando como resultado de todo ello, como diría Guillermo Martínez: *“El crimen perfecto no es aquel que no se resuelve, sino el que se resuelve con un falso culpable”*.

Como curiosidad adicional a esta retahíla de “casualidades” te diré que un día antes de la aparición de los cuerpos de las niñas, el inspector jefe del CNP Ricardo Sánchez, máximo especialista en desaparecidos, tenía el encargo del entonces Secretario de Estado para la Seguridad del Estado, el mismísimo Rafael Vera, de hacerse cargo de la investigación “desde cero” (se supone que en colaboración con la GC, pero de hecho el liderazgo de la investigación del caso iba a ser suyo), se desplazó a Valencia un día antes del famoso 27 de Enero de 1993. Claro, no tuvo tiempo de deshacer las maletas: al día siguiente se descubrían los cuerpos de las niñas. ¿Otra “casualidad” que añadir a las múltiples casualidades de aquel 27 de Enero?. Puede. O no.

Y, sí, **pienso que fue un caso mal investigado por ser una anomalía grave de nuestro sistema judicial, algo que jamás debería haberse permitido** y para ello en nuestro ordenamiento jurídico existen estos instrumentos de obligado cumplimiento: (1) **el principio de contradicción**, (2) **la carga de la prueba** y (3) **la reconstrucción de los hechos** (algo que por ejemplo sí que se ha hecho en el reciente caso de los niños de Córdoba, Ruth y José, cuyo juez de instrucción, el Sr. Lainz ha liderado la investigación, como debe ser: imagínate que los *“hechos probados”* de la futura sentencia del caso Bretón consistiera en la narración del acusado José Bretón: ¿qué pensaríamos de la Justicia?) pero en el caso Alcàsser jamás se hizo nada de esto. **Así sucede, como por ensalmo, que la narración de Ricart se convierte en la “verdad oficial” e inexplicablemente forma parte de la sentencia.** Algo criminológicamente increíble, pero cierto, pues ha ocurrido en la historia reciente de nuestro país, algo que tal vez en otro país de nuestro entorno o en otra causa la narración de un *“testigo”* como este no se tendría en consideración y sin embargo si te lees la versión oficial, los llamados *“hechos probados”* de la sentencia está basada punto por punto en el relato de este único *“testigo”*: Miguel Ricart. ¿Conclusiones?. **Creo sinceramente que en el caso Alcàsser hay “gato encerrado” y espero que algún día alguien, algún funcionario, algún responsable político, policial o de los servicios de inteligencia se atreva a “tirar de la manta”.**

## **2. ¿Cree que Antonio Anglés es culpable? (Alusión a las declaraciones de Miguel Ricart) ¿Se ‘fantaseó’ su huída?**

Creo, estoy convencido de que Antonio Anglés y Miguel Ricart son meros figurantes, aunque necesarios para *“corporeizar”* la versión oficial, para señalar a unos culpables que de no haberlos en un caso como este, la opinión pública, el descontento de los

padres y la ira popular se habría dirigido en otra dirección menos conveniente para el poder. **No hace falta ser político para darse cuenta de la carga de profundidad que hubiera tenido este caso en el supuesto de que no existieran culpables a los que señalar.** Por eso era necesario fabricar un *storytelling*, la narración en la que se sustenta la versión oficial en base a dos únicos individuos, de los que estoy convencido que no tienen nada que ver con el crimen. **No sólo porque no haya pruebas biológicas de ellos (mientras sí las hay de otros 5 a 7 individuos) y porque la versión oficial no cuadra con la realidad física de la escena del crimen, sino porque su perfil criminológico no encaja con el verdadero móvil del crimen de Alcàsser: sadismo mayor** como acertadamente apuntaba el profesor Frontela a la luz de las lesiones que mostraban los cuerpos y no meramente un móvil sexual como defiende la versión oficial.

Respecto a la huída o presunta huída de Antonio Inglés, lo que se cuenta en el Sumario es bastante *“nebuloso”*. Como si se tratase de un fantasma. Francamente creo que del Inglés persona se sabe poco y que todo lo demás que rodea su figura es el personaje, el mito, al que se le atribuyen cosas como escapar de un registro de la guardia civil en su domicilio, saltando dos pisos, para luego llamar por teléfono, cruzar España de Este a Oeste hasta Portugal sin que nadie le descubra para terminar como polizón y presuntamente ahogado frente a las costas de Irlanda. Francamente, encuentro muy peliculera la versión de su fuga, una fuga que nadie se cree. Hay otra versión de su fuga que indica que sí llegó hasta Irlanda y desde allí llegó a América, pero también su *“rastros fantasmal”* se pierde.

**Creo sinceramente que la fuga tal como está narrada nadie se la cree porque se trata del personaje, no de una persona real. Un Antonio Inglés al que se le persigue también mediáticamente no por lo que ha hecho, pues no se le ha juzgado ni condenado, sino por lo que la opinión pública, o mejor dicho, la opinión publicada, nos hace creer que ha hecho.** En un crimen con la repercusión social como este parece más importante la percepción de la opinión pública acerca de los posibles hechos que la verdad de los hechos desnudos de prejuicios. Dicen que en una guerra la primera víctima es la verdad. Yo creo que en el caso Alcàsser sucede algo similar.

### **3. ¿Los crímenes se cometieron en La Romana? ¿Qué irregularidades existen en el terreno que le llevan a pensar lo contrario?**

Cuando me refiero a La Romana la menciono como la presunta escena del crimen atendiendo a lo que para mí fue una sorpresa al comprobar que lo que dice la versión oficial del caso Alcàsser que sucedió en ese lugar, esto es: secuestro, torturas, violaciones, asesinato y enterramiento de las niñas Toñi, Miriam y Desirée por Miguel

Ricart (condenado) y Antonio Inglés (en paradero desconocido) no se corresponde con la accesibilidad del lugar y con las características del terreno. Para mí. **El paraje de La Romana es el punto de llegada, la estación terminal de los cuerpos de las niñas, pero no es el punto de partida de la escena del crimen como nos quiere hacer creer la versión oficial.** En mi investigación de campo en La Romana que plasmé en mi informe “*Autopsia en La Romana*” en Agosto de 2008, explico detalladamente las razones de por qué pienso que los hechos no ocurrieron en La Romana. Invito a los lectores de esta entrevista a leerlo en <http://es.scribd.com/doc/5704216/Caso-Alcasser-Autopsia-en-La-Romana> o mejor aún a visitarlo personalmente y realizar su propia “*autopsia*”. Sin duda apuesto porque hubo un doble enterramiento, siendo La Romana únicamente el lugar del definitivo y último enterramiento.

Autopsia es una palabra de origen griego que significa “*ver por uno mismo*”. Con ese documento gráfico y textual haciendo la “*autopsia*” sobre el terreno he pretendido clarificar mis propias dudas para con la versión oficial de los hechos, evitando prejuicios y especulaciones sin conocer antes el suelo que pisaban mis pies, aportando todo lo que sé de Criminología, Geología, Botánica, etc. aplicada a las (presuntas) escenas del crimen de la caseta y la fosa de La Romana.

**Mi conclusión es que los hechos criminales, tal como están relatados en la versión oficial, no fueron en la caseta de La Romana y que la fosa de La Romana no fue el primer enterramiento.** Además de las contradicciones que relato en el informe, como la dificultad del terreno, el “*timing*” o **línea de tiempo** de los hechos según la versión oficial, lo “*sospechoso*” del descubrimiento, la “*orgía de pruebas*” alrededor de la fosa, “*el papelito*” cercano a la fosa con el nombre de uno de los hermanos Inglés, etc. para mí hay dos aspectos clave que desmontan por sí mismos la versión oficial: **El suelo de la caseta “tiene memoria”** (por ser un suelo muy poroso) y allí no se encontraron restos de sangre, ni biológicos de las niñas, como tampoco en los colchones. Y respecto a la fosa. Fue en efecto el último y definitivo enterramiento, pero **la tonalidad de la tierra de la fosa (blanquecina por su origen calizo) es incompatible con el color (marrón, más propio de tierra arcillosa) de la tierra en las ropas y los cuerpos en las fotos del levantamiento.** Esto significa que los cuerpos con esa tierra arcillosa pegada (barro) a las ropas y a los cuerpos estuvieron antes en otra ubicación y por tanto la fosa de La Romana de la versión oficial es en realidad un segundo o un último enterramiento.

#### **4. ¿Cree que el hallazgo de los cuerpos por dos apicultores el 27 de enero de 1993 fue una casualidad o todo obedece a un plan concreto? (Traslado de la UCO, Fernando García en Londres...)**

Las cosas raras y coincidencias que pasaron aquél 27 de Enero de 1993 no han sido investigadas en profundidad, como las que he mencionado antes. **Un manto de silencio**

**envuelve el día del descubrimiento de los cuerpos de las niñas de Alcàsser, como si dicho “descubrimiento” junto con “el papelito” estuviera planificado previamente a conciencia.** Y, desde luego, la presunta escena del crimen a la que le he dedicado más atención estos últimos cuatro años nos revela que allí, en La Romana, no pasó nada. La Romana fue, efectivamente, el lugar donde se encontraron los cuerpos sin vida de las niñas. Eso es irrefutable.

Lo que es cuestionable es que La Romana fuese el lugar donde, siguiendo la narración del único “*testigo-acusado-acusador*” Miguel Ricart, se llevaron a las niñas, subieran de noche los cinco en un vehículo pequeño como el Opel Corsa de Ricart, las violaran, las ataran, se bajaran a por unos bocadillos, volvieran a subir a seguir violándolas, las torturaran, se vistieran ellas mismas, subieran por la cuesta desde la caseta de La Romana hasta la fosa, las asesinaran y las enterraran. **Definitivamente no es creíble ese relato y por ese motivo, junto con lo comentado anteriormente, la hipótesis del doble enterramiento es la más verosímil.**

## **5. ¿Cree que había más gente implicada que nunca ha salido a la luz? Alusión a los hallazgos de la segunda autopsia de Luis Frontela.**

Tal vez no es una cuestión de “*más gente implicada*” sino que habría que *resetear* las presunciones. Para empezar, ¿de verdad hay pruebas materiales, físicas o biológicas contra Ricart y Anglés?. En absoluto. Luego, cuando decimos “*más gente implicada*” deberíamos plantearnos otra aproximación al caso: **¿Qué nos dicen las autopsias sobre la personalidad de los asesinos? y ¿la personalidad de Ricart y Anglés encajan en esos resultados?. Esas son las preguntas pertinentes que nunca se hicieron los jueces ni plantearon a los forenses, por otra parte forenses más “*bio*” que “*psi*”, es decir, con más formación de médicos forenses que de psiquiatras o antropólogos forenses.**

Por lo demás y desde el punto de vista técnico, sí que hubieron algunos hallazgos clave en la autopsia del profesor Frontela de la Universidad de Sevilla, y entre ellos tal vez el más significativo fue el hallazgo de pelos púbicos y otros cuyo ADN analizó el prestigioso profesor Carracedo de la Universidad de Santiago de Compostela, en el que quedaron patentes dos cosas importantes: **que el ADN encontrado no correspondía a Ricart o Anglés y que al menos había ADN de cinco a siete individuos diferentes.**

Esto dio pie a que la Audiencia de Valencia sugiriera en la sentencia la participación de más personas sin embargo en el fallo del Tribunal Supremo y en contra de su propia jurisprudencia sobre las pruebas de ADN se cargaron de un plumazo la participación de más individuos, dando carpetazo al asunto con el lacónico “*hipótesis inverosímil*”. **¿Cómo que inverosímil si hay ADN de entre 5 a 7 individuos?. ¿Entonces en qué**

quedamos?. ¿Tenemos que prescindir en el caso Alcàsser de una prueba tan crucial como el ADN?. ¿Por qué esa contradicción si el mismo Tribunal Supremo la acepta en todos los demás casos?. Son preguntas que algún jurista-historiador tendría que responder en el futuro.

**6. ¿Qué opinión le merece la carta de ‘Garganta profunda’?  
¿Existe algún aspecto dentro de la misma que le llame la atención?**

La carta de Garganta Profunda me merece la misma opinión que las declaraciones de Ricart en la que se fundamenta la versión oficial del caso Alcàsser. Es decir, del mismo modo que yo en su momento me creí la versión oficial y la comencé a cuestionar cuando visité La Romana, de la carta de Garganta Profunda podría decir otro tanto: **será cierta (o no) en la medida que se verifiquen algunos o todos los extremos que allí se relatan.** Tal vez el aspecto más significativo que me llama la atención en esa carta es el que ahora comienza a ser “*vox populi*” respecto al patrimonio de la familia Inglés, ya sabes algo que han popularizado varios medios de comunicación recientemente sobre la variedad de propiedades, negocios e hipotecas a nombre de la madre del presunto asesino, Antonio Inglés.

**Si lo que dice la carta en este punto es cierto, podríamos estar ante la respuesta a la pregunta que ningún periodista de investigación quiere hacerse: ¿Cuál es el origen de ese patrimonio?.** La respuesta a ese enigma que plantea la carta de Garganta Profunda es bastante inquietante y podría por sí misma dar un vuelco absoluto al caso, pues con meridiana claridad se da a entender en dicha carta que su procedencia es de fondos reservados del Ministerio del Interior.

**7. Según sus investigaciones, ¿Quiénes fueron los verdaderos asesinos? Posibles teorías. Móvil del crimen.**

No he llegado hasta ese punto. La investigación en La Romana me quita el escaso tiempo libre que dispongo. Aún así, considero que algo se puede saber sobre los verdaderos asesinos. Si bien (*modo irónico on*) **es cierto que no tengo un volante de la seguridad social o una fotocopia arrugada del DNI de ellos** (*modo irónico off*), sí podemos saber algo de su personalidad a través de los resultados de las autopsias. **Es decir, aunque no sé quiénes son, sí que podemos aproximarnos a su perfil criminal rastreando el móvil del crimen.** Hoy en día existe mucha información sobre el caso, podríamos decir que hay muchas piezas para armar un puzzle coherente con los datos físicos, biológicos y criminológicos, aunque descartada por inverosímil la verdad oficial, preguntarse por los verdaderos asesinos es entrar en el terreno especulativo.

Desafortunadamente es más fácil desenmascarar y demostrar el relato mentiroso de Ricart en el que se fundamente la versión oficial que en demostrar la verdadera identidad de los asesinos. Todo lo más y desde un punto de vista criminológico es apuntar en una dirección donde, como dicen los amigos del colectivo Palleter, lo relevante es el contexto porque en el contexto (histórico, político, militar, etc.) pueden estar las claves que expliquen el caso Alcàsser, incluyendo en el contexto el encubrimiento de la verdad por los aparatos del Estado. **Yo añadiría que el contexto es importante pero, además, hay que sumarle el resultado final, esto es, lo que hicieron a las niñas, las múltiples torturas y golpes a las que fueron sometidas, denotan una “firma” que todo forense, antropólogo y criminólogo mínimamente espabilado saben interpretar y diagnosticar: sadismo mayor.**

Y esta firma nos lleva a un lugar distinto con el que se despachó facilonamente la acusación formal contra Ricart y Inglés: “*el deseo libidinoso*” como móvil defendido en el informe del fiscal jefe D. Enrique Beltrán es claramente insuficiente, muy insuficiente para entender lo que hicieron a las niñas de Alcàsser. **Yo creo que entender el móvil de los asesinos es la “llave maestra” del caso Alcàsser. Y si se entiende el móvil, se está en inmejorables condiciones para apuntar en la dirección correcta de los verdaderos asesinos.**

## **8. ¿Entonces quienes son los verdaderos asesinos para usted?.**

Juntemos ambas piezas: contexto y móvil del crimen y tendremos entonces una posible dirección. Juntado ambas piezas a mí me salen dos opciones: **la primera, más plausible para mí, apunta en la dirección de un grupo de fuerzas militares o paramilitares**, mercenarios y asimilados que por aquella época se estaban “*entrenando*” para ir a la guerra de Bosnia (que no olvidemos comenzó por esos mismos días y tampoco olvidemos la “*firma*” de muchas torturas y violaciones a mujeres en la antigua Yugoslavia), y **la segunda opción, menos plausible para mí pero igualmente posible, apunta en la dirección de un grupo de inspiración sádica-satánica, tal vez una secta sincrética ubicada en el Levante español.** Como ves, nada que ver con estos vulgares chorizos de poca monta que fueron Ricart y Inglés.

## **9. ¿Cree usted que la verdad se sabrá algún día?.**

**Estoy convencido de que una verdadera “deconstrucción” del caso y con algo de ayuda de las personas, funcionarios en su mayoría y posiblemente ya jubilados, que estuvieron tras la operación de encubrimiento podrá apuntar en la dirección correcta, en la dirección de la verdad.** Espero que así sea para que se pueda cerrar definitivamente este caso con la verdad por delante y para que las familias, amigos y ciudadanos podamos, por fin, conocer la verdad.